

Decreto No. 6580, que nombra al señor Mario Abreu Victoria Gobernador Civil de la Provincia de Pedernales.
G. O. No. 8565, del 8 de abril de 1961.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6580.

VISTA la renuncia presentada por el Dr. Manuel Eugenio Pérez Peña, Gobernador Civil de la Provincia de Pedernales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 10 del artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Mario Abreu Victoria queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Pedernales, para llenar la vacante producida con motivo de la renuncia del Dr. Manuel Eugenio Pérez Peña.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No. 6581, que nombra a la Dra. Amelia García García Profesora Adjunta de la Facultad de Odontología de la Universidad de Santo Domingo.

G. O. No. 8566, del 15 de abril de 1961.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6581.

VISTA la Ley de Organización Universitaria N° 5130 de fecha 15 de mayo de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— La Dra. Amelia García García queda nombrada Profesora Adjunta de la Facultad de Odontología de la Universidad de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No. 6582, que nombra al señor Antonio Marquez Delgado, Cónsul Honorario de la República en Palma de Mallorca, Baleares, España.
G. O. No. 8565, del 8 de abril de 1961.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6582.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Antonio Marquez Delgado queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Palma de Mallorca, Baleares, España.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de abril del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.